Construcción de central frutícola. Situación: Parcelas 14-B y 19 del polígono 7, Ctra. Canal de Montijo, s/n. Promotor: D. Pedro Guerrero Cerrato. La Garrovilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2004, sobre notificación de requerimiento efectuado a Transportes Cerrato Valadés, S.L., en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula CC-8906-L.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

"La Jefa de la Sección Administrativa de Transportes del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Fomento: Vista la solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario presentada por Transportes Cerrato Valadés, S.L., se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 4 de mayo de 2004. Mª Selene González de Villacé.".

El expediente de referencia se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Fomento, sito en Avda. de Europa, 10 - Planta Baja de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 27 de agosto de 2004. La Jefa de la Sección A. de Transportes, Mª SELENE GONZÁLEZ DE MENDOZA VILLACÉ.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2004, sobre notificación de requerimiento efectuado a Megateck Hardware, S.L.L., en relación con la solicitud formulada para realizar transporte privado complementario con el vehículo matrícula T-6126-AY.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

"La Jefa de la Sección Administrativa de Transportes del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Fomento: Vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para el vehículo T-6126-AY, presentada por Megateck Hardware, S.L.L., se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Procedimiento Administrativo Común. Badajoz, 27 de agosto de 2004. Mª Selene González Mendoza Villacé.".

El expediente de referencia se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Badajoz, de la Consejería de Fomento, sito en Avda. de Europa, 10 - Planta Baja, donde podrá dirigirse para su constancia.

Badajoz, a 27 de agosto de 2004. La Jefa de la Sección A. de Transportes, Mª SELENE GONZÁLEZ DE MENDOZA VILLACÉ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato de servicio de conversión programa multimedia "Extremadura al Natural" a plataforma compatible y funcional con linex y la Red Tecnológica Educativa de Extremadura. Expte.: 02/05/04 (5166).

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.